

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23361 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 506/2012 habiéndose dictado en fecha 18 de mayo de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Desarrollo Integrado Agrario, S.L., con C.I.F. B-97614465, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal don Pablo Valero Soler, con domicilio profesional en calle Luis Cendoya, 13, 1.º, 2.ª, Puerto de Sagunto-Valencia, teléfono 962698583-608317649, y correo electrónico, pablo@valeroestudiojuridico.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048812-1